

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000224

Callao, 31 MAY 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abog. Jorge Luis Rivadeneyra Rivas, en el cargo de Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, Nivel G1, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.


ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos reservar la Plaza CAP del Abog. Jorge Luis Rivadeneyra Rivas, mientras dure su designación al citado cargo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog.  Arturo Rosa Trejales
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL (S)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


WALTER MORI RAMIREZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°... 1518... Fecha: 31 MAYO 2017